

RESOLUCION N 14182

VISTO:

El expediente CO-0062-00856083-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, por considerar viable la iniciativa expuesta.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1°: Autorízase al Supermercado El Túnel S.A. a construir dársenas en Av. Peñaloza intersección con Estanislao Zeballos de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes a fojas 15 y 16 y a lo normado por Ordenanza Nº 10.017.
- Art. 2°: A los fines de tomar conocimiento sobre las especificaciones técnicas materiales, procedimientos constructivos y condiciones de drenaje antes de iniciar los trabajos el recurrente deberá remitirse a la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos.
- Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas